GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓNINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPIG EVERNIERIA Y MIGRACION

N°Int.: 13696819

1 3 JUL 2021 TOTALMENTE TRAMITADO ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 87975

SANTIAGO, 07 de Julio de 2021

 $VISTO: \ estos \ antecedentes, \ y \ lo \ informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) \ N°2021100373 \ de$ fecha 05 de Julio de 2021, en cuanto a que don Heddy Aly DURAN MURILLO de nacionalidad VENEZOLANA, mantine un RECHAZO vigente, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N° 9504 del 22 de enero 2021.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°21751 DEL 05.07.2021 DEL DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Heddy Aly DURAN MURILLO de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, mantine un RECHAZO vigente, mediante RESOLUCIÓN EXENTA Nº9504 del 22 de enero 2021.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APK/Morocoo [448] 07/07/2021

PRUSKA LORCA SILVA SEN MENG

## DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

Daoto.

2.- Archivo